



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN POR LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y
TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN
EN IDIOMAS AL PERSONAL SUJETO A CONVENIO DE LA FNMT-RCM,
MODALIDAD E-LEARNING**

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

PAS-1204-411767-2023



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ANTECEDENTES
- 3.- ALCANCE
- 4.- SOLICITUD DE ACLARACIONES

1.- OBJETO

Contratación de la formación e-learning (cursos de idiomas) para el personal sujeto a convenio de la FNMT-RCM, durante el periodo de octubre a junio durante los años de vigencia del contrato, en los términos de este pliego de prescripciones técnicas.

2.- ANTECEDENTES

La formación en idiomas del personal de la FNMT-RCM constituye una constante dentro de la formación general de los trabajadores de la misma, permitiendo que los empleados mejoren su nivel de conocimientos en idiomas. Esta formación no sólo redunda positivamente en el desempeño de su puesto de trabajo y en la cobertura de puestos mediante los procesos de provisión de puestos de trabajo, sino que en muchos supuestos es imprescindible para un correcto desempeño de las funciones del puesto a desarrollar, teniendo en cuenta las funciones de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda, desarrollados en el artículo 4 del Estatuto de la entidad aprobado por real Decreto 51/2023, de 31 de enero.

Los niveles de los cursos de idiomas impartidos están adaptados a los del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCERL), lo que proporciona una estructura orientada a un objetivo de aprendizaje, organizada en seis niveles de competencia y que permite asignar la cualificación en su perfil de formación a los empleados que desarrollen la docencia.

Asimismo, facilita la contratación de las empresas proveedoras y permite eventualmente una más fácil migración de una a otra tras el correspondiente procedimiento de licitación, pues es el modelo genérico utilizado por todas las empresas del mercado no afecta al modelo formativo.

Desde el año 2011 se imparte la formación de idiomas en la modalidad online, que utiliza Internet como herramienta de aprendizaje y permite acceder a dicha formación a las personas que por horario o situaciones personales no pueden asistir a las clases presenciales.

3.- ALCANCE

El curso incluirá:

- a) Los contenidos del curso base, que se impartirán mediante la utilización de una plataforma de formación online externa, proporcionada por la empresa adjudicataria del contrato.



Real Casa de la Moneda

Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

- b) La respuesta a las tutorías se realizará vía la propia plataforma del proveedor y en cualquier formato: Mail, video-conferencia, etc. Cada alumno dispondrá de un tutor durante el plazo completo de vigencia del curso. El tutor estará a su disposición para la resolución de dudas, mediante correo electrónico. El tutor deberá dar respuesta a las consultas planteadas en un periodo inferior a 48 horas.
- c) Los cursos desarrollarán todas las destrezas propias de expresión y comprensión oral y escrita e incluirán ejercicios de audio y pronunciación, prácticas escritas, vocabulario y gramática.
- d) La plataforma también incluirá aulas virtuales grupales de conversación. El calendario de las clases virtuales de conversación, de forma complementaria a la programación de las unidades didácticas y ejercicios prácticos, según el nivel que curse el alumno, estará relacionado con las actividades del curso general cuyo aprendizaje pretenden reforzar.
- e) Un servicio de dinamización y tutorías proactivo que guíe y motive a los alumnos matriculados a lo largo de todo el curso, imprescindibles en aquellos alumnos que no están al día con el porcentaje de realización de los contenidos.
- f) El curso tendrá una duración de nueve meses lectivos y se desarrollará con el siguiente calendario:
 - En el mes de septiembre los alumnos realizarán las pruebas de nivel correspondientes para la asignación del nivel resultante, tras lo cual se les comunicará el nivel asignado y las claves de acceso.
 - El curso formal comenzará en octubre y concluirá en junio de cada año de contrato (año escolar), la evaluación se realizará a finales de junio. Se valorará que desde julio a septiembre el alumnado tenga acceso a los contenidos de la plataforma (sin tutorización).
 - Las pruebas de nivel, los test intermedios y finales se realizarán en las fechas programadas en el portal del alumno. El test intermedio servirá para identificar los posibles puntos débiles en los que el tutor y alumno tendrán que trabajar durante la segunda mitad del curso. El test final se corresponde exactamente con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia. Si la FNMT-RCM lo considera oportuno, el test final se realizará en las aulas del Centro de Formación (siempre que la situación lo permita).
- g) La plataforma estará disponible para el acceso de los alumnos 24 horas al día, los 7 días de la semana, durante todo el curso.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

- h) Los participantes que acrediten buen aprovechamiento de las enseñanzas impartidas recibirán del Centro de Formación de la FNMT-RCM, el correspondiente certificado.
- i) Durante el plazo de un mes desde el inicio del curso, la Escuela de Formación de la FNMT-RCM podrá comunicar a la empresa adjudicataria, aquellas bajas de alumnos que se produzcan por causa justificada, como no pertenecer ya a la empresa o no haber realizado la prueba de nivel. Por tanto, la confirmación de licencias definitivas se notificará transcurrido dicho periodo.
- j) La empresa adjudicataria incluirá el servicio de una entrega constante de información al Centro de Formación de la FNMT-RCM que permita disponer de una visión general del tiempo de aprendizaje invertido por cada alumno, las unidades completadas, así como de las sesiones abiertas con el tutor para su gestión individual. Se valorará la posibilidad de que un técnico o varios del Centro de Formación de la FNMT estuviese autorizados a acceder a la plataforma para descargar los informes de participación de seguimiento del alumnado.
- k) El precio ofertado contemplará la licencia básica y las clases individuales de conversación, por separado.
- l) El nº de licencias a contratar es variable cada año y depende del nº de solicitudes para realizar idiomas online que recibamos para el próximo curso, el último año ha oscilado entre las 100 solicitudes más 15 licencias de clases "one to one". El nº de licencias siempre estará limitado por el presupuesto máximo anual fijado en un apartado posterior.
- m) Cualquier tipo de material didáctico adicional, debe ir incluido en el precio ofertado.
- n) Al finalizar la prestación del servicio, el adjudicatario será objeto de evaluación por el alumnado y por el Centro de Formación; Si resultara una evaluación negativa podrá tener efectos para futuras ofertas.

El resultado de la adjudicación se comunicará a las empresas que presenten oferta una vez finalizado el proceso de evaluación de ofertas.

4.- SOLICITUD DE ACLARACIONES

Cualquier consulta relacionada con el presente pliego de condiciones técnicas deberá ser dirigida a Víctor Mimbrero al mail victor.mimbrero@fnmt.es.

Fdo:

VICTOR MIMBRERO DOMINGUEZ

Jefe de Servicio de Formación
31 de julio de 2023